CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUBDIRECTORA DE SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO CERTIFICA:

Que, una vez revisados el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro, se evidenció que, no existen funcionarios que Apoyen a la Agencia Nacional del Espectro – ANE – y a la Dirección General en la segunda fase de implementación de la hoja de ruta para el cierre de brechas del Sistema de Gestión de Calidad y su integración con otros sistemas de gestión (seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y seguridad de la información), a través de actividades de asesoría y formación y de apoyo a las actividades estratégicas de planeación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el estudio previo suscrito por el Asesor 1020-15 de la Dirección General, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se requiere contar con un profesional con experiencia en actualización, implementación y certificación bajo normas ISO, auditorías a sistemas de gestión y experiencia como docente en estas materias y con una experiencia mínima de 30 meses en programas de consultoría y/o diseño, implementación y/o auditoría de sistemas de gestión de calidad, SST y ambiental bajo normas ISO.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026

LINA PAOLA VACA SALINAS
Subdirectora de Soporte Institucional

Elaboró: Rosana Rojas Villarreal – Contratista - del Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diego Fernando Urquijo Sanchez – Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
Hans Ronald Niño García – Contratista - Subdirección de Soporte Institucional